



RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER INFORMACIÓN RESERVADA

MINEDUCYT-2021-0662

San Salvador, a las TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINEDUCYT-2020-0662 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por parte de [REDACTED] quien solicitó:

1. Monto anual y previsión para 2021, destinado a la entrega de equipos informáticos (Computadoras), desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.
2. Cantidad de beneficiarios y previsión para 2021, en la entrega de equipos informáticos (Computadoras), desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.

Es importante comunicarle que la Dirección Nacional de Investigación e Innovación Educativa indicó que, la información solicitada, está declarada como RESERVADA (según Art. 19 literal "e" de la Ley de Acceso a la Información Pública).

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 19 que, si la información solicitada se encuentra reservada por la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información RESERVADA, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve: **NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.**

Cordialmente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0662

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Monto anual para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, destinado a la entrega de equipos informáticos (Computadoras), desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.
2. Cantidad de beneficiarios anual para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, en la entrega de equipos informáticos (Computadoras), desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.

La Dirección Nacional de Investigación e Innovación Educativa indicó que, comparte respuesta a las preguntas 1 y 2, aclarando que no se tiene el dato por nivel educativo.

Año	Beneficiarios	Inversión
2017	69,357	US\$7,936,396.32
2018	196,101	US\$8,504,480.37
2019	444,854	US\$3,970,077.24
2020	31,057	(¹) US\$31,242,000.00

(¹) Con respecto a la inversión del 2020, el equipo adquirido se entregó a beneficiarios en el año 2021 lo cual es información reservada. Los beneficiarios reflejados en año 2020 fueron de equipos que ya se tenían disponibles.



3. Criterios para entregar los beneficiarios, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y previsión para 2021, destinado a la entrega de equipos informáticos (Computadoras) desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.

La Dirección Nacional de Investigación e Innovación Educativa indicó que, comparte respuesta, aclarando que no se tiene el dato por nivel educativo.

Con el Programa "Una Niña, Un Niño, Una Computadora" se buscaba contribuir a disminuir las brechas digitales y promover la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a través de la entrega de dispositivos informáticos a Centros Educativos públicos, buscando una relación uno a uno en el aula de clases. El criterio de selección de Centros Educativos a atender para el periodo de 1 de junio de 2017 al 18 de marzo de 2020, fue no contar con estos recursos.


MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0662

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día MIÉRCOLES UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Monto anual para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y previsión para 2021, destinado a becas escolares desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.
2. Cantidad de beneficiarios anual para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y previsión para 2021, en becas escolares, desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.
3. Criterios para entregar los beneficiarios, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y previsión para 2021, destinado a becas escolares, desagregado por nivel educativo: primaria, secundaria y terciaria.

La Dirección de Educación en Tercer Ciclo, Median y Tecnológica indicó que, brinda lo solicitado por usuario mediante archivo con formato PDF (adjunto).


MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

